



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0332/2022 I P.O.  
UNÁNIME**

## **H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.**

Quién suscribe, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I (primera), 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 2 fracción IX (novena), 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar:

**Proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Secretaría de Hacienda a fin de que se realicen las**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**gestiones necesarias para que las y los docentes pertenecientes al subsistema estatal recientemente contratados para el Ciclo Escolar 2022-2023, puedan recibir de manera oportuna su salario, al tenor de la siguiente:**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 15 de agosto, la Secretaría de Educación y Deporte, a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) inició con el proceso de Admisión Docente a Educación Básica para el ciclo escolar 2022-2023 en donde ofertaron y asignaron diversas plazas vacantes en las escuelas de toda la entidad en educación preescolar, primaria y secundaria. Las y los docentes de nuevo ingreso atendieron el llamado de acuerdo con la lista de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

prelación, que se conformó con el resultado que obtuvieron en su evaluación para el ingreso al sistema para poder seleccionar su plaza.

En la primera parte de este proceso se contó con la participación de 4 mil 774 aspirantes, mismo que se desarrolló de acuerdo al principio de máxima publicidad y de transparencia, teniendo como testigos a autoridades de la Secretaría de Educación, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), así como representantes de las secciones 8<sup>a</sup> y 42<sup>a</sup> del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Hasta este punto, podemos señalar que todo se llevó acorde a lo estipulado en la Ley General del Sistema de Carrera para las Maestras y los Maestros, donde una parte de su propósito ha sido la profesionalización y dignificación del magisterio.

A quienes ya se les asignó alguna de las vacantes, debieron presentarse a las escuelas para que al inicio del Ciclo Escolar todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes contaran con una profesora o profesor en sus aulas desde el primer día.

Como maestra conozco la gran labor del personal educativo, quien se caracteriza por el firme compromiso con la educación de nuestro país y nuestro estado, por eso aprovecho para externar mi reconocimiento a quienes con gran vocación aportan su grano de arena con su trabajo diario, y que hoy, la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

mayoría de ellos están fuera de casa para poder conseguir una plaza, anteponiendo como interés primordial que nuestra niñez y juventud puedan tener acceso a una educación de calidad.

Con la reforma constitucional y la ley general de educación que se realizó en 2019 con el propósito de reconocer y revalorizar la figura del magisterio, las autoridades han intentado procurar un cambio en su trato hacia las y los maestros, sin embargo, existe una situación que año con año se repite y que se ha vuelto cada vez más complicada y es, que a pesar de que se realizan los trámites de contratación de forma oportuna, existe un proceso burocrático dentro de la administración que retarda el pago hacia los profesores.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Esta problemática no se arraiga para quienes pertenecen al subsistema federalizado, ya que, la nómina depende del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa, mejor conocido como el FONE, por lo que una vez que ingresan, en 3 quincenas se les está generando su pago.

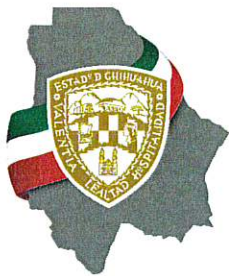
No sucede lo mismo en el ámbito estatal, pues el trámite del pago del salario se vuelve más lento para los docentes estatales, ya que, en años anteriores se han tardado, cuando menos, 3 meses para generar el pago por su trabajo, y con ello contravienen a lo establecido en el Código Administrativo, que prevé en sus artículos 97 BIS y 97 TER que el pago del salario nunca podrá generarse en un plazo mayor a los 15 días para sus trabajadores y finca responsabilidades a los funcionarios públicos que retrasen este pago.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Con la finalidad de garantizar a las y los maestros de nuevo ingreso para que puedan recibir su salario de manera oportuna, sin tener que esperar varios meses para su pago, sobre todo, porque por lo general, su plaza les es otorgada en un lugar distinto al que originalmente residen, y durante todo este tiempo se siguen generando gastos para ellos y sus familias, y mientras tanto, deben buscar la manera de proveerse.

Le solicitamos a la Secretaría de Educación y Deporte, así como a la Secretaría de Hacienda que se realicen las diligencias necesarias a fin de que se agilice el pago del salario para la maestras y maestros de nuevo ingreso, y que pueda disponerse de un trámite abreviado a efecto de seguir respetando sus derechos, pero sobre todo, de continuar enalteciendo y revalorizando la figura del magisterio, demostrando que para este gobierno la educación es una



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

prioridad, atendiendo como se debe a quienes todos los días trabajan desde los salones de clase por nuestras niñas y niños.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado la siguiente Proposición con carácter de:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a **la titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Secretaría de Hacienda a fin de que se realicen las gestiones necesarias para que las y los docentes pertenecientes al subsistema estatal recién**





H. CONGRESO  
DE CH

**contratados para el Ciclo Escolar 2022-2023, puedan recibir de manera ágil y oportuna su salario.**

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**D A D O** en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 13 días del mes de septiembre del año 2022.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**